



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 15**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sara Prieto de Córdoba, contra “Balnadú, Sociedad Limitada”, “Alder Médico Quirúrgica, Sociedad Limitada”, “Saturno 47, Sociedad Limitada, UTE”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 108 de 2012, se ha acordado citar a “Balnadú, Sociedad Limitada”, “Alder Médico Quirúrgica, Sociedad Limitada”, “Saturno 47, Sociedad Limitada, UTE”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de octubre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única coosa de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Balnadú, Sociedad Limitada”, “Alder Médico Quirúrgica, Sociedad Limitada”, “Saturno 47, Sociedad Limitada, UTE”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.190/12)